

19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 101 383**

21 Número de solicitud: 201430087

51 Int. Cl.:

A47L 13/50 (2006.01)

A46B 17/00 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

24.01.2014

43 Fecha de publicación de la solicitud:

26.02.2014

71 Solicitantes:

XATRUCH FALGUERA, Antonia (100.0%)
c/ del César 5 4º H
43840 SALOU (Tarragona) ES

72 Inventor/es:

XATRUCH FALGUERA, Antonia

74 Agente/Representante:

ESPIELL VOLART, Eduardo María

54 Título: **FUNDA ACCESORIA DE LIMPIEZA PARA USO CON ESCOBAS Y UTENSILIOS SIMILARES**

ES 1 101 383 U

DESCRIPCIÓN

FUNDA ACCESORIA DE LIMPIEZA PARA USO CON ESCOBAS Y UTENSILIOS SIMILARES

5

OBJETO DE LA INVENCION

10 La invención, tal como expresa el enunciado de la presente memoria descriptiva, se refiere a una funda accesoria de limpieza para uso con escobas y utensilios similares, la cual aporta varias ventajas e innovadoras características inherentes a su particular configuración, que se describirán con detalle más adelante y que suponen una destacable mejora en el estado actual de la técnica.

15 La presente invención se refiere concretamente a una funda del tipo que consiste en un paño o pieza de tejido cuya configuración se adapta para envolver la zona de filamentos o cepillo de una escoba u otro utensilio semejante con un palo como mango de manejo, y que normalmente tiene por objeto proporcionar un elemento accesorio extraíble que se incorpora para poder sacar el polvo o limpiar en zonas elevadas o de difícil acceso, con la particularidad de que la funda aquí propuesta presenta una innovadora configuración estructural de construcción extremadamente simple y sistema de ajuste sin cierres, que mejora tanto su efectividad funcional como los costes de su fabricación frente a los elementos
20 similares actualmente existentes en el mercado para el mismo fin.

25

CAMPO DE APLICACION DE LA INVENCION

30 El campo de aplicación de la presente invención se enmarca dentro del sector de la industria dedicada a la fabricación de utensilios de limpieza, centrándose particularmente en el ámbito de las fundas para escobas y similares.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

5 Como referencia al estado actual de la técnica, cabe señalar que son conocidos en el mercado diversos modelos de fundas del tipo que aquí se expone, las cuales, sin embargo presentan ciertos aspectos susceptibles de ser mejorados, siendo este el objetivo esencial de la presente invención.

10 Así, por ejemplo, en el Modelo de Utilidad ES1008366U se describe un "Accesorio para la limpieza aplicable a escobas, cepillos y similares" constituido por una funda en la que se introduce el cepillo quedando el mango fuera, determinando la forma y dimensiones del cepillo los de la funda, la abertura de la cual comprende medios para su cierre una vez
15 efectuada dicha introducción, los cuales consisten en un broche, cremallera o botones. Siendo dicha funda, preferentemente, enguatada y la superficie exterior afelpada.

20 Por el Modelo de Utilidad ES1010794U se conoce una "Funda para escobas" que, teniendo el dimensionamiento apropiado para montarse en cualquier tipo de escoba está constituida por un cuerpo monopieza de textura interior tupida y textura exterior blanda, afelpada o lanosa y provista, en la superficie superior de la misma, de una embocadura preferentemente alargada, circundada por una cinturilla elástica para
25 permitir el ajuste sobre la zapata o montura del cepillo o escoba.

30 Por el Modelo de Utilidad ES 1 021 580 U se da a conocer aún otra "Funda para escobas y utensilios similares", en este caso caracterizada porque consta de una bolsa flexible y blanda, dotada de una abertura alargada en una de sus caras, los bordes de la cual disponen de un dispositivo de cierre por superposición, es decir, tipo Velcro®,

5 interrumpido en una zona central de la funda, formando una abertura estrecha que da paso al mango del utensilio. Además, dicha zona central en la que está situada la abertura estrecha de la funda, presenta unas aletas del propio material de la funda, dobladas hacia el interior de la misma.

10 Igualmente por el Modelo de Utilidad nº ES1024833U se conoce otro "Accesorio de limpieza para escobas y cepillos" en este caso también previsto como una bolsa o funda que puede acoplarse ajustada y amoviblemente en una escoba o cepillo sobre su extremidad de barrido, y donde al menos, las paredes exteriores de la bolsa o funda están previstas a base de un material textil tejido o sin tejer apropiado. Además, en el borde de la bolsa o funda está previsto un sistema de cierre en forma de cremallera o abotonadura, para su acoplamiento ajustado al extremo de barrido del cepillo o escoba.

20 Sin embargo, no se observa que ninguno de los documentos mencionados, tomados por separado o en combinación, describa la presente invención, según se reivindica, siendo el objetivo de la misma solucionar la problemática que suponen los sistemas de cierre de las descritas fundas conocidas hasta ahora, ya que, por una parte, representan un sobrecoste para la fabricación del producto y, por otra, quizá más importante, normalmente determinan la existencia de elementos rígidos y/o metálicos y, por tanto, que limitan las posibilidades de uso del utensilio al ser susceptibles de provocar roces que pueden ser causa de daños indeseables en los muebles o las superficies a limpiar.

EXPLICACIÓN DE LA INVENCION

30 Así, la funda accesoria de limpieza para escobas y utensilios similares que la invención propone, se configura como una destacable novedad dentro de su campo de aplicación, ya que a tenor de su implementación

se alcanzan satisfactoriamente los objetivos anteriormente señalados como idóneos, estando los detalles caracterizadores que lo hacen posible y que la distinguen, convenientemente recogidos en las reivindicaciones finales que acompañan a la presente memoria descriptiva.

5

Concretamente, lo que la invención propone es, como ya se ha apuntado anteriormente, una funda del tipo que consiste en una pieza de tejido que a modo de bolsa se adapta a la zona del cepillo de una escoba o utensilio de limpieza semejante con mango largo, cubriéndola completamente a excepción de dicho mango, la cual, de manera innovadora cuenta con una configuración estructural muy simple, ya que se constituye a partir de una pieza rectangular de tejido al que se practica uno o dos orificios y un par de costuras, y que además, permite el ajuste y sujeción a la escoba sin necesidad de contar con ningún tipo de medios de cierre.

10

15

En particular, para conseguir dicha sujeción la funda propuesta se configura a partir de una pieza rectangular de tejido que se divide en tres áreas rectangulares alargadas y más pequeñas, aproximadamente idénticas, mediante el trazado de sendas líneas de doblado paralelas.

20

Dichas áreas rectangulares, cuyas dimensiones son convenientemente aptas para abarcar la parte del cepillo de la escoba a que se destina la funda, al doblar la pieza inicial por las descritas líneas de doblado, se posicionan una sobre otra en zig-zag y se fijan conjuntamente por sus respectivos laterales cortos.

25

De este modo, dicha unión de los laterales cortos de las tres áreas determina una especie de doble bolsa apaisada compuesta por tres capas en zig-zag con dos embocaduras, una por cada lado, en los lados mayores.

30

Paralelamente, en la zona central de, al menos una de las líneas de

5 doblado antedichas, se practica un orificio destinado a la inserción del palo de la escoba o utensilio de limpieza, con lo cual, la descrita bolsa en zig-zag se acopla sobre la zona del cepillo insertada en dicho orificio y de manera que el cepillo queda cubierto superiormente por dos de las capas de la bolsa.

10 Para fijar la funda, simplemente se hace pasar la tercera capa de la bolsa, que habrá quedado dispuesta como una solapa externa, girándola bajo el cepillo, para doblarla del revés y situarla sobre el lado opuesto de la bolsa, tal como se hace cuando se dobla un calcetín sobre sí mismo, de tal modo que la funda queda cerrada sobre el cepillo de la escoba tanto por su parte superior como por la inferior, y sin que se haya utilizado ningún tipo de pieza de cierre añadido.

15 Esto hace que una de las principales ventajas de la funda sea el hecho de que puede ser utilizada por todas sus caras, tanto por la inferior como por la superior pues queda cubierta por la funda toda la parte del cepillo de la escoba, tanto las cerdas como el bloque rígido de soporte de las mismas y que, además, no se produzcan roces ni rascadas ya que la funda no presenta ningún tipo de elemento de cierre (botones, cremalleras, broches y similares) que pueda causar dichos roces.

20 Opcionalmente, se contempla la incorporación de dos orificios para el paso del palo, uno en el centro de cada una de las dos líneas de doblado de la bolsa en zig-zag, con lo cual se hace posible su utilización por ambos lados de la bolsa, permitiendo un mayor aprovechamiento de la funda antes de su cambio para sustituirla por otra o para lavarla, en su caso, ya que puede estar fabricada de cualquier tipo de tejido o material apropiado, lavable o incluso de tipo desechable.

30 Conviene destacar que las costuras de cierre de los lados de la bolsa en zig-zag pueden ser de confección o termosoldadas o estar realizadas

mediante cualquier otra técnica apropiada según el tipo de material utilizado.

5 Finalmente, en una variante de realización alternativa, se contempla la existencia de unas tiras adicionales de sujeción para atar la bolsa al palo de la escoba y asegurar así su completa inmovilidad con el uso. Estas tiras, ventajosamente, están determinadas por la existencia de sendos cortes practicados en ambos lados cerca del borde de uno de los laterales de la pieza rectangular inicial a partir de la que se confecciona la bolsa en zig-zag, de tal manera que, una vez colocada la bolsa sobre el cepillo de 10 la escoba y sujeta mediante el giro de la cara adicional o solapa externa, el borde de esta es el que presenta dichos cortes, los cuales determinan las citadas cintas que se atan alrededor del palo de la escoba.

15 Se constata pues, que la fabricación de la funda no implica la utilización de elementos complementarios y, consecuentemente, permite su fabricación con un reducido coste, incluso para hacerlo con materiales de un solo uso.

20 Por otra parte, la funda de la invención se puede adaptar tanto al cepillo de cualquier escoba, como a otros utensilios de limpieza similares que cuentan con un palo largo, por ejemplo los mangos con esponja para limpiar cristales, las mopas, etc. utilizándose en cada caso el material o tejido que mejor convenga.

25 La funda accesoria de limpieza para escobas y utensilios similares de la invención consiste, pues, en una estructura innovadora de características estructurales y constitutivas desconocidas hasta ahora para el fin a que se destina, razones que unidas a su utilidad práctica, la dotan de fundamento 30 suficiente para obtener el privilegio de exclusividad que se solicita.

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

5 Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, un juego de planos en el que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

10 La figura número 1.- Muestra una vista en planta de un ejemplo de realización de la pieza rectangular inicial sin confeccionar, a partir de la que se conforma la funda accesoria de limpieza para uso con escobas y utensilios similares, objeto de la invención, apreciándose en ella las partes que comprende;

15 la figura número 2.- Muestra una vista esquemática en perspectiva de la funda accesoria de limpieza para uso con escobas y utensilios similares según la invención, en un ejemplo de realización de la misma conformado a partir de la pieza rectangular inicial mostrada en la figura 1, apreciándose la configuración general que adopta antes de su incorporación a la escoba o utensilio de limpieza;

20 la figura número 3.- Muestra de nuevo una vista en planta de otro ejemplo de realización de la pieza rectangular inicial sin confeccionar, a partir de la que se conforma la funda accesoria de la invención, en este caso provista de dos orificios para el paso del palo de la escoba o utensilio y de cintas para su sujeción adicional mediante atado;

30 la figura número 4.- Muestra una vista esquemática en perspectiva de una escoba y de un ejemplo de la funda de la invención, representada a medio colocar y sin estar la funda completamente confeccionada, de manera que se puede apreciar el modo de introducción de la misma a través del palo de la escoba así como apreciar más claramente su configuración en zig-zag; y

las figuras número 5 y 6.- Muestran sendas vistas en sección esquemática, según un corte vertical transversal, de la funda de la invención, una vez colocada sobre la zona del cepillo de una escoba, representando la figura 5 la primera fase de dicha colocación, y la figura 6 la segunda fase o fase de fijación de la funda.

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

A la vista de las mencionadas figuras, y de acuerdo con la numeración adoptada, se puede apreciar en ellas sendos ejemplos de realización de la funda accesoria de limpieza para uso con escobas y utensilios similares de la invención, la cual comprende las partes y elementos que se indican y describen en detalle a continuación.

Así, tal como se observa en dichas figuras, la funda en cuestión consiste en una doble bolsa (1), compuesta por tres capas (2) rectangulares que, dispuestas en zig-zag y unidas entre sí mediante cosido o termosellado por sus respectivos lados menores (3), determinan en los lados mayores dos embocaduras (4), una por cada lado, así como dos líneas de doblado (5) o de unión.

Como se ha indicado la unión de los lados menores (3) se lleva a cabo mediante cosido, termosellado o cualquier otra técnica apropiada según el tipo de material utilizado en cada caso.

Para ello, dicha bolsa (1) está conformada, preferentemente, a partir de una única pieza rectangular inicial (11) de tejido o material apropiado que, a través de dos líneas de doblado (5) paralelas, se dobla en zig-zag determinando tres áreas rectangulares que constituyen las citadas tres capas (2) de la doble bolsa (1), teniendo todas ellas unas dimensiones aptas para abarcar sobradamente la parte del cepillo (6) de la escoba o

parte correspondiente a cubrir del utensilio similar a que se destina la funda. Las figuras 1 y 3 muestran sendos ejemplos de dicha pieza inicial (11).

5 Además, en la zona central de, al menos una de las citadas líneas de doblado (5), y que constituyen también las líneas unión entre las capas (2) de la doble bolsa (1), se ha previsto la existencia de un orificio (7) apto para la inserción del palo (8) de la escoba o utensilio de limpieza, de manera que al producirse dicha inserción a través de una de las
10 embocaduras (4) y dicho orificio, las dos capas (2) unidas por dicha línea de doblado (5) donde se encuentra dicho orificio (7) pueden cubrir superior y lateralmente la zona del cepillo (6), mientras la tercera capa (2) queda situada a modo de solapa externa sobre uno de los lados de la bolsa (1) y del cepillo (6), tal como se aprecia en la figura 5.

15 Y, para terminar de fijar la funda, dicha tercera capa (2) se hace pasar bajo el cepillo (6), doblándola del revés, para que quede situada sobre el lado opuesto de la bolsa (1) y del cepillo (6) al que estaba situada anteriormente, de modo que ahora el cepillo (6) también queda cubierto
20 inferiormente, y en definitiva toda la funda cubre completamente el cepillo (6), tal como muestra la figura 6.

Opcionalmente, como representa el ejemplo de la figura 3, la pieza rectangular inicial (11) y, por tanto, la doble bolsa (1) cuenta con dos
25 orificios (7) para la inserción del palo (8), uno en el centro de cada una de sus dos líneas de unión (5) o doblado, permitiendo su utilización por ambas embocaduras (4) de la doble bolsa (1).

Finalmente, también de manera opcional, se prevé la existencia de unas
30 tiras (9) adicionales de sujeción para atar la funda al palo (8), una vez colocada, tal como muestra la figura 4.

5 Dichas tiras (9), preferentemente, están determinadas por la existencia de sendos cortes (10) practicados cerca del borde de una de las embocaduras (4) de la doble bolsa (1), o lo que es lo mismo, cerca del borde de uno de los laterales de la pieza rectangular inicial (11) a partir de la que se confecciona la bolsa, tal como muestra claramente la figura 3.

10 Respecto de la figura 4, conviene señalar que se ha optado por realizar una representación esquemática en perspectiva de una escoba y de un ejemplo de la doble bolsa (1), pero en la que dicha bolsa está dibujada sin unir aún las capas (2) por sus lados menores (3). En esta figura se han incorporado unas pequeñas flechas que indican dicha unión, de manera que se puede apreciar claramente su configuración en zig-zag además del modo de inserción del palo (8) a través de la embocadura (4) opuesta a la posición del orificio (7).

15 Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más extensa su explicación para que cualquier experto en la materia comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan, haciéndose constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en
20 otros modos de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba siempre que no se altere, cambie o modifique su principio fundamental.

25

REIVINDICACIONES

1.- Funda accesoria de limpieza para uso con escobas y utensilios similares que, siendo del tipo hecho de tejido u otro material flexible apto para limpiar cuya forma se adapta para envolver la zona del cepillo (6) de la escoba o parte correspondiente a cubrir de un utensilio similar con un palo (8) a que se destina, para constituir un elemento accesorio para sacar el polvo o limpiar en zonas elevadas o de difícil acceso, está **caracterizada porque** comprende una doble bolsa (1) compuesta por tres capas (2) rectangulares que, dispuestas en zig-zag y unidas entre sí por sus respectivos lados menores (3), determinan en los lados mayores dos embocaduras (4), una por cada lado, así como dos líneas de doblado (5) o unión; **y porque** dichas capas (2) presentan unas dimensiones aptas para abarcar sobradamente la parte del cepillo (6) a cubrir; **y porque**, en la zona central de, al menos una de las líneas de doblado (5) o unión, se ha previsto un orificio (7) apto para la inserción del palo (8), de manera que al producirse dicha inserción a través de una de las embocaduras (4) y de dicho orificio, las dos capas (2) unidas por dicha línea de doblado (5) donde se encuentra dicho orificio (7) cubren superior y lateralmente la zona del cepillo (6), mientras la tercera capa (2) queda situada a modo de solapa externa sobre uno de los lados de la bolsa (1) y del cepillo (6), siendo susceptible de poder ser doblada del revés, para que quede situada sobre el lado opuesto de la bolsa (1) y del cepillo (6) cubriéndolo también inferiormente.

25

2.- Funda accesoria de limpieza para uso con escobas y utensilios similares, según la reivindicación 1, **caracterizada porque** la doble bolsa (1) está conformada a partir de una única pieza rectangular inicial (11) que, a través de dos líneas de doblado (5) paralelas, se dobla en zig-zag determinando tres áreas rectangulares que constituyen las citadas tres capas (2) de la doble bolsa (1).

30

5 3.- Funda accesoria de limpieza para uso con escobas y utensilios similares, según la reivindicación 1 ó 2, **caracterizada porque** la doble bolsa (1) cuenta con dos orificios (7) para la inserción del palo (8), uno en el centro de cada una de sus dos líneas de doblado (5) o unión, permitiendo su utilización por ambas embocaduras (4) de la doble bolsa (1).

10 4.- Funda accesoria de limpieza para uso con escobas y utensilios similares, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, **caracterizada porque** incorpora unas tiras (9) adicionales de sujeción para atar la funda al palo (8), una vez colocada.

15 5.- Funda accesoria de limpieza para uso con escobas y utensilios similares, según la reivindicación 4, **caracterizada porque** las tiras (9) adicionales de sujeción están determinadas por la existencia de sendos cortes (10) practicados cerca del borde de una de las embocaduras (4) de la doble bolsa (1).

20 6.- Funda accesoria de limpieza para uso con escobas y utensilios similares, según cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, **caracterizada porque** las tres capas (2) de la doble bolsa (1) están unidas entre sí por sus respectivos lados menores (3).

25 7.- Funda accesoria de limpieza para uso con escobas y utensilios similares, según la reivindicación 6, **caracterizada porque** las tres capas (2) de la doble bolsa (1) están unidas entre sí por sus respectivos lados menores (3) mediante cosido o bien termosellado.

FIG. 1

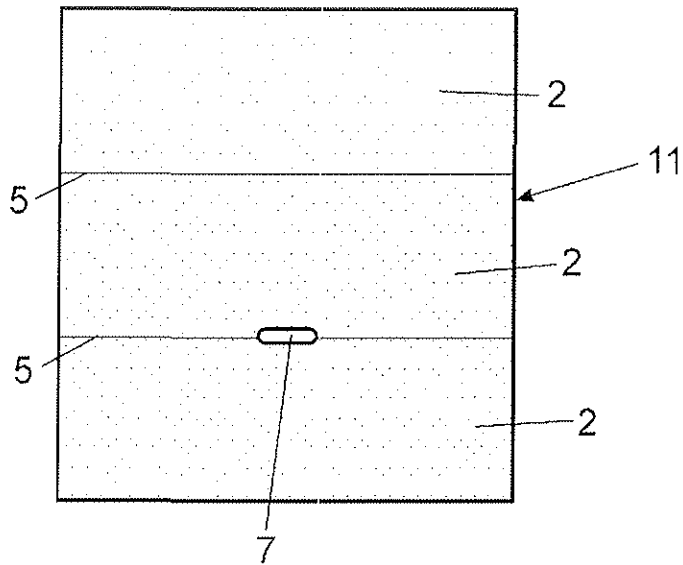


FIG. 2

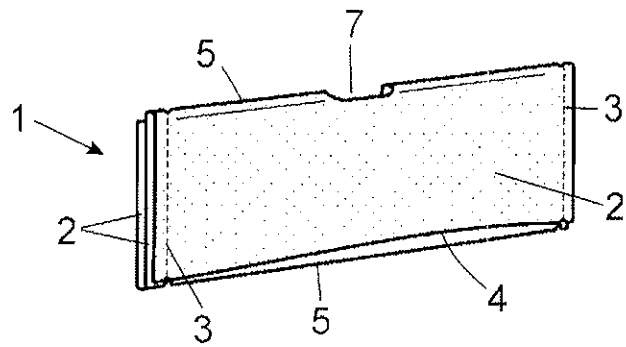


FIG. 3

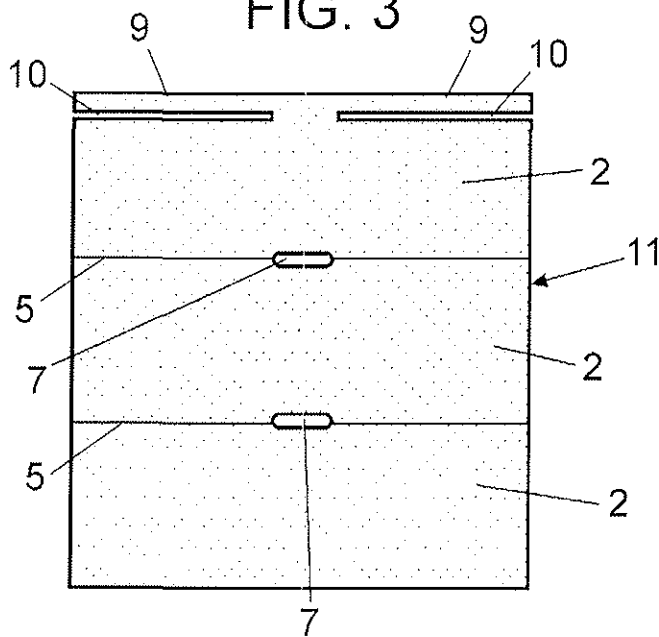


FIG. 4

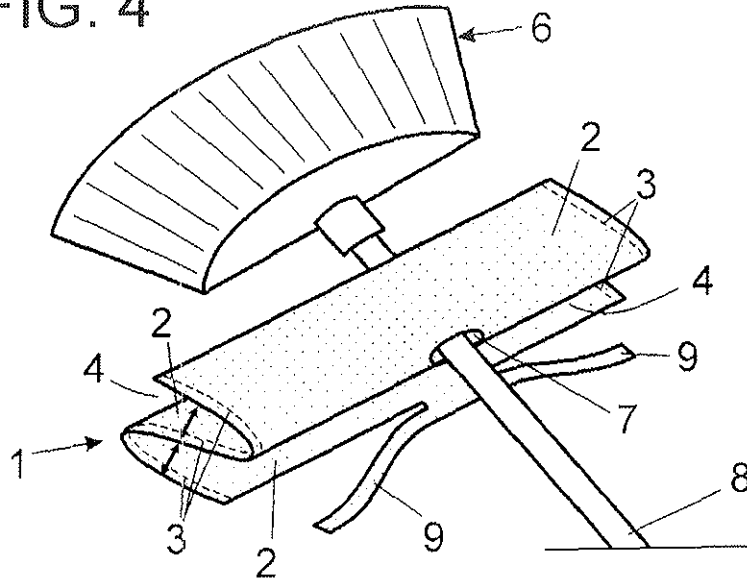


FIG. 5

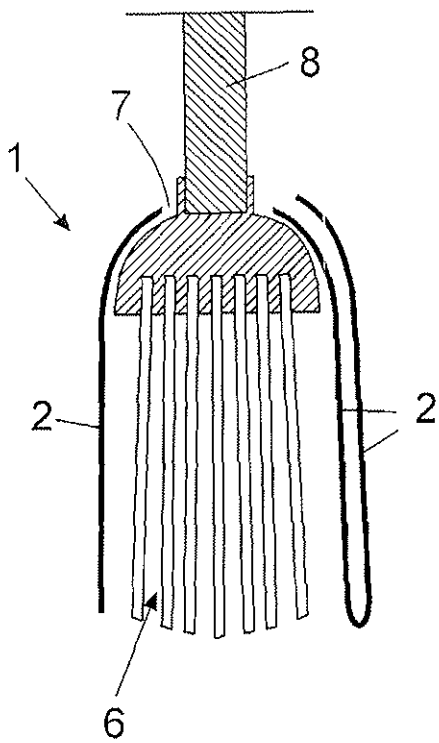


FIG. 6

